

# EL CORREO

NUM. 10.745.—(AÑO XXXI)

MADRID.—JUEVES 7 DE JULIO DE 1910

PRECIO: 5 CENTIMOS.

## Los proyectos de Hacienda

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y EMISIÓN DE 81 MILLONES DE OBLIGACIONES DEL TESORO

Uno de los extremos más interesantes de los proyectos del ministro de Hacienda es el que se refiere a los créditos extraordinarios, tanto por su importancia como por los recursos que se añaden para cubrirlos y por ser también estos proyectos los que, según declaración del Gobierno, serán en este período despachados por las Cortes.

De los créditos extraordinarios que se proponen, unos están ya concedidos gubernativamente y otros se solicitan de nuevo de las Cortes; los más importantes por su cuantía se refieren a Guerra y Marina, al primero por el aumento de gastos que supone la ocupación de los territorios inmediatos a Melilla y la elevación del contingente del ejército, y al segundo para satisfacer créditos devengados por la Sociedad constructora de la escuadra; los demás corresponden a distintos ministerios, siendo de notar que algunos vienen ya gastados sin estar concedidos, por haberse hecho uso por el Gobierno del precepto de la ley de 19 de Mayo de 1870 que se refiere a anticipaciones de fondos para las obligaciones no comprendidas en las leyes de presupuestos.

Los proyectos leídos por el ministro de Hacienda son tres, que dicen así:

«Artículo 1.º Se aprueban los siguientes créditos extraordinarios y capitales adicionales del Presupuesto de gastos del Estado correspondientes al año económico de 1909:

Uno de 50.000 pesetas a la sección 2.ª «Ministerio de Estado», para el aumento y reorganización de la Policía indígena en Cabo de Agua y para facilitar semillas a la kabila de Uad-El-Hach, otorgado por real decreto de 12 de Octubre de 1909;

Otro de 3.281.480 33 pesetas a la sección 4.ª «Ministerio de la Guerra», para reforzar los cuerpos que guardan la plaza de Melilla, adquisición de ganado, material y vestuario, y preparación de tres brigadas mixtas, autorizado por real orden de 13 de Junio de 1909;

Otro de 67.610.420 pesetas a la misma sección y ministerio, con destino al pago de las obligaciones extraordinarias devengadas hasta fin de Diciembre de dicho año, con motivo de las operaciones militares del Norte de África, por los servicios que detalla la relación número 1, concedido por real decreto de 28 de Octubre de 1909 y

Otro de 500.000 pesetas a la sección 5.ª «Ministerio de Marina», en esta forma: 119.690 10 pesetas para «Armas y reparaciones», y 180.309 81 pesetas para adquisición de municiones, cuyos gastos se originaron también con motivo de las referidas operaciones militares, otorgado por el mismo real decreto.

Art. 2.º Se aprueba asimismo el crédito extraordinario de 3.000.000 pesetas, concedido por real decreto de 4 del mes actual a un capítulo adicional de la sección 4.ª «Ministerio de la Guerra», del presupuesto vigente, para «Material de Ingenieros» y con destino a obras de alojamiento, fortificación, vías de comunicación, líneas telegráficas, alumbramiento de aguas, servicio de ferrocarriles militares, acortamiento, alumbrado de campas, automovilismo y otros servicios a cargo del cuerpo de Ingenieros en Melilla y Ceuta.

Art. 3.º Se concede a un capítulo adicional del presupuesto vigente de gastos del Estado, sección 4.ª «Ministerio de la Guerra», un crédito extraordinario de 47.339.070 pesetas, con destino a los servicios que por artículos y conceptos se detallan en la relación número 2.

Art. 4.º Se conceden igualmente dos suplementos de créditos, importantes en cuanto a su cuantía, en la siguiente forma: uno de 342.580 al capítulo 7.º, artículo único, para adquisición de municiones, y otro de 17.636.822 al capítulo adicional «Obras autorizadas por la ley de 7 de Enero de 1908», con aplicación a los conceptos que se comprenden en la relación número 3.

Art. 5.º Para cubrir el importe de los créditos extraordinarios y del suplemento de crédito a que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º, así como para satisfacer las pesetas 219.55, 15.195 80, 11.993 306 94 y 168.069 61, que respectivamente quedaron pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1909, de los créditos extraordinarios en el artículo 1.º, se autoriza al Gobierno para emitir, hasta una suma de 81.000.000 de pesetas, Deuda del Tesoro en obligaciones negociables a la par, renovables cada seis meses, exentas de todo impuesto y contribución y que devengarán el interés de por 100 anual, satisfiéndose por trimestres vencidos.

Art. 6.º El ministro de Hacienda podrá negociar estas obligaciones, hasta un total importe, a medida que lo exijan las atenciones de los servicios a que se destinan.

Art. 7.º El producto de la negociación se figurará como ingreso en el estado letra B, sección 5.ª de los Presupuestos del Estado, bajo el epígrafe de «Producto de negociación de obligaciones del Tesoro».

Para el pago de los gastos de emisión y de los intereses de las obligaciones que se emitan, se considera comprendido el necesario crédito en la Sección 9.ª «Obligaciones generales del Estado del presupuesto de gastos».

Artículo 1.º Se aprueban los siguientes créditos extraordinarios y capitales adicionales del presupuesto de gastos del Estado del año económico de 1909, a saber:

Uno de 100.000 pesetas a la Sección 6.ª «Ministerio de la Gobernación», con destino a la reparación del cable de Tanger a Ceuta, y a prevenir la interrupción del servicio que prestan otros de la costa de Marruecos, autorizado por real decreto de 7 de Diciembre de 1909;

Otro de 25.000 pesetas a la misma sección y ministerio para socorrer a los damnificados por la erupción volcánica del Taide (Canarias), concedido por real decreto de 21 del mismo mes y año, y

Otro de 10.547.000 pesetas a la sección 8.ª «Ministerio de Fomento», con destino a los servicios de carreteras, faros y puertos que se detallan en la relación número 1, concedido también por real decreto de 10 del citado mes y año.

Art. 2.º Se aprueban asimismo los siguientes suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por reales decretos de 5 de Abril último, al presupuesto de gastos del Estado del corriente año económico:

A la sección 6.ª «Ministerio de la Gobernación», suplementos de crédito que en junto importan 1.942.293 50 pesetas, destinados a la reorganización de los servicios de Correos y de Telégrafos, y distribuidos en los capítulos, artículos y conceptos que se expresan en la relación número 2, y un crédito extraordinario de 333.974 17 pesetas, a un capítulo adicional para atenciones sanitarias, en esta forma: Artículo primero: Material, obras, instalaciones y demás servicios sanitarios, 118.558 23 pesetas, y artículo segundo: Personal y gratificaciones a los inspectores provinciales de Sanidad, 215.415 94 pesetas.

A la sección 7.ª «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», un suplemento de crédito de 160.000 pesetas, al capítulo 5.º, artículo 3.º, para el completo pago de los gastos del curso normal de estudios superiores del Magisterio, y un crédito extraordinario de 185.000 pesetas a un capítulo adicional para gastos de la Exposición bienal de Bellas Artes, distribuido del modo que sigue: Premios destinados a los expositores de las Secciones de Pintura, Arquitectura, Escultura y Artes decorativas, 125.000 pesetas, para todos los demás gastos de instalación, vigilancia y dirección, 60.000 pesetas; y

A la sección 8.ª «Ministerio de Fomento», un crédito extraordinario de 13.947.611 34 pesetas, a un capítulo adicional para «Fomento de las Industrias y comunicaciones marítimas nacionales», decompuesto en la siguiente forma: Premios devengados durante el año 1909, 1.500.000 pesetas, para pago de las primas correspondientes al tiempo del ejercicio de 1909, en que ha estado en vigor la ley de 14 de Junio de dicho año. Primas y subvenciones que han de devengarse durante el año 1910: pesetas 250.000 para las primas al transporte del carbón; 750.000 para la prima a la construcción; 9.227.611 34 pesetas, para subvención a los servicios que determina el cuadro B de la ley y mientras no tenga lugar la implantación de ellos para el pago de la correspondiente a los actuales servicios postales marítimos; 20.000 pesetas, para las Sociedades pequeñas subvencionadas, y 1.800.000 pesetas, para los servicios fijados en el cuadro C de la misma ley, y otro de 500.000 pesetas a otro capítulo adicional, con destino a la extinción del germen de la langosta.

Art. 3.º Se aprueba la anulación acordada por real decreto de 5 de Abril último, del crédito de 8.445.222 28 pesetas, que para servicios postales y marítimos, «Subvenciones», figura en el capítulo 15, artículo único, de la sección 8.ª «Ministerio de Fomento», del vigente presupuesto.

Art. 4.º El importe de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios a que se refiere la presente ley, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y, en su defecto con la Deuda flotante del Tesoro.

Artículo 1.º Se conceden los siguientes créditos extraordinarios y capitales adicionales del Presupuesto de Obligaciones de los Departamentos ministeriales del corriente año económico: uno de 11.500 pesetas a la sección 1.ª «Presidencia del Consejo de ministros», para gastos originados por el traslado de sus oficinas al Palacio de Justicia, y otro de 150.000 pesetas para la concurrencia de España al primer Congreso de Ciencias administrativas en Bruselas; uno de 1.500.000 pesetas a la sección 2.ª «Ministerio de Estado», para los gastos ocasionados por la conmemoración de España a las fiestas del Centenario de la Independencia de la República Argentina; otro de 125.000 pesetas a la sección 3.ª «Ministerio de Gracia y Justicia», Obligaciones civiles, para los originados por la celebración en Madrid del Congreso Internacional sobre represión de la Tarta de bisnaga; otro de 400.000 pesetas a la sección 6.ª «Ministerio de la Gobernación», para el socorro de los damnificados en varios puntos de las provincias de Castilla y de Galicia, por las inundaciones de 1909; otro de 200.000 pesetas a la misma sección y ministerio, para gastos extraordinarios reservados; otro a la sección 8.ª «Ministerio de Fomento», de 2.000.000, para auxilio de los gastos ocasionados a la Comisión ejecutiva de la Exposición Regional de Valencia, al darsela el carácter de nacional, por virtud de real decreto de 18 de Diciembre de 1909; otro a la misma sección y ministerio, de 100.000 pesetas, para los gastos ocasionados por la concurrencia de España a la Exposición Internacional de Bruselas, y otro de 50.000 pesetas a la propia sección y ministerio, para la creación de una sección encargada de ejecutar los trabajos derivados de la ley de Protección a las Industrias y a la Marina mercante, de 14 de Junio de 1909.

Art. 2.º El importe, en junto, de pesetas 4.535.500, de los créditos extraordinarios a que se refiere el artículo anterior, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y en su defecto, con la Deuda flotante del Tesoro.

## EL REY EN MADRID

En el sudexpreso ha llegado hoy a Madrid S. M. el Rey, acompañado del conde del Serrallo.

S. M. vestía traje gris y sombrero de paja. En la estación esperaban a D. Alfonso la Infanta María Teresa, acompañada de la condesa de Mirasol; el presidente del Consejo con todos los ministros, incluido el Sr. Melino; los subsecretarios de la Presidencia y Gobernación, señores Serrano y Fernández de la Torre; el almirante Viniegra; el general Suárez Valdés; el capitán general de la primera región, Sr. Ríos; el gobernador militar, general Basearan; el gobernador civil, Sr. Raquero; y el alcalde, señor Francisco Rodríguez.

Al descender del tren S. M. conversó largamente con el Sr. Canalejas. Después, acompañado del conde del Serrallo, subió en automóvil que lo condujo a Palacio.

## MARRUECOS

El viaje a Uxda del gobernador de Argelia

Le Temps publica una información según la cual el viaje a Uxda del gobernador general de Argelia, M. Jonart, no se relaciona en manera alguna con la expedición realizada a Tada por el general Moinier.

Parece que M. Jonart hizo tal viaje sin dar previo aviso del mismo al ministro de Negocios Extranjeros, el cual parece también le había rogado no lo realizara sin antes consultar con él, para evitar erróneas interpretaciones en el extranjero.

Por otra parte, el general Moinier llevó a cabo la mencionada expedición en circunstancias excepcionales, por obligarle a ello una imperiosa necesidad, antes de recibir la contestación del ministerio de la Guerra al informe que le había dirigido.

En el ministerio de Negocios Extranjeros, añade Le Temps, declaran que no saben nada respecto a la carta que se dice le fué enviada a M. Jonart.—Fabra.

## Homenaje al doctor San Martín

En el Salón del Prado, frente al Museo de Pinturas, se celebró ayer, a última hora de la tarde, el solemne acto de descubrir el monumento que por suscripción voluntaria y por iniciativa del Colegio de Médicos se ha erigido como homenaje a la memoria del doctor don Alejandro San Martín.

El busto es una hermosa obra en bronce del escultor Miguel Blay.

Al acto asistieron el ministro de Instrucción pública, en representación del Gobierno; el Sr. Moré, el Sr. Francisco Rodríguez, en su doble representación de alcalde de Madrid y médico; el gobernador civil, la Junta organizadora del monumento, la directiva del Colegio de Médicos, el claustro de la Facultad, los académicos de la Real de Medicina y cuantos, en fin, se honraron con la amistad del eminente profesor o fueron en su día sus compañeros o sus discípulos.

## MELILLA

### Telegrama oficial

Comandante en jefe al ministro Guerra: Vapor Menorquín llegaron hoy esta plaza 54 artilleros, procedentes las Comandancias Barcelona y Ferrol, 6.ª y 9.ª regimientos montados; 271 soldados, destinados regimientos Tardit, de los regimientos de Galicia, Treviño, Victoria, Montesa, Aibuer, Farneso, Sagunto, Numancia, Tetán, Santiago y Alfonso XIII.

También han llegado 143 soldados del regimiento de Melilla, procedentes del Peñón y Alhucemas.

Esta tarde fueron extraídos del mar soldados San Fernando Indalecio Ruiz Norega y Fructuoso Escalante Murguerras, que recibieron los auxilios médicos Cuero.

El primero falleció, quedando en grave estado el segundo, que fué conducido Hospital. Cañonero Concha salió para Chafarinas, haciendo temporal Levanto que reina. No ocurre novedad.

### LOS MOROS DE MELILLA

A título de informaciones, copiamos las siguientes noticias, publicadas anoche por El Correo Español:

«Nuestro querido amigo y correligionario D. Joaquín Llorca ha recibido una carta de Melilla, en la que se dice lo siguiente:

«Hace próximamente un mes se han celebrado reuniones en casa del jefe de la kabila de M'Thalza el Hach Omar (lugar donde se tomaron los acuerdos de guerra en Mayo del año anterior). Han concurrido los principales jefes de Beni-Bu Yagla y Beni Sali.

Acordaron embargar los sembrados que hicieron en esas tres kabilas los refugiados de Kelaya, que luego se han sometido a España; aligerar los trabajos de la recolección, comprar carritos y pedir ayuda a los beniuirielag.

Estos han contestado que sí, que cuentan con ellos.

Han asesinado, de orden del referido Hach Omar el M'Thalza (el que dirigió el ataque a Sid Amad el 18 de Julio), a un jefe de Beni-Bu-Gafar, llamado el kald Karkas, por haberse sometido a España.

Los robos son unos cien duros, y el producto del robo se ha repartido públicamente en el zoco de M'Thalza, gritando el berraj (pregonero) que eran dos traidores los muertos y que se preparan para la guerra.»

Hasta aquí las graves denuncias de la carta recibida; nuestro correligionario, el Sr. Llorca, hubiera querido hacer hoy una pregunta al ministro de la Guerra sobre este asunto en la sesión del Congreso, pero habiendo entrado

en el orden del día antes de que pudiera hacerla, se ha limitado a remitir la carta al ministro, anunciando la pregunta para mañana.»

## EL CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL Y LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Anoche se reunieron en junta general los socios de la Unión Mercantil para tratar de la cuestión de las Asociaciones religiosas, en lo que afecta a los intereses de la industria y el comercio madrileños.

Se acordó elevar al ministro de Hacienda una exposición, copia textual de la que dirigieron en 7 de Abril próximo pasado, y en la cual se recordaba que en años anteriores el Círculo Mercantil había tratado de reconstituir alguna medida que pusiera coto al excesivo desarrollo de las Ordenes religiosas, sin conseguir siquiera que se publicase el padrón de matrículas como medio de comprobación. Añadía, que la sazón, por la crisis que atravesaban las clases comerciales, efecto de la invasión de las referidas Asociaciones, ya no podía contentarse con menos que prohibirlas en absoluto el ejercicio de toda profesión profana, como la industria y el comercio.

Hoy, ya, su fabuloso crecimiento y el afán con que se han apoderado de todos los negocios, constituyen un peligro que podría traducirse un día en gravísima perturbación social.

Al texto, que reproduce, agrega el Círculo que todas las fuerzas vivas del país, y especialmente las que representa, apoyarán al Gobierno en la obra que ha emprendido, y concluye declarando que la Cámara de Comercio hace suya la exposición.

Firman el documento el presidente y demás individuos de la directiva de aquel importante centro.

## El naufragio del "Febrero"

Relato del único superviviente

Bilbao 6.

Ha llegado Idarte, el único superviviente del naufragio del vapor Febrero, de esta mañana, ocurrido en la costa del cabo Lande End (Inglaterra).

Rafiere que la catástrofe ocurrió a las diez de la noche, estando durmiendo la tripulación y pasaje.

Habiendo chocado el barco, por la proa, no tuvieron tiempo de salvarse los que en aquella parte se hallaban, pues les sepultó el agua en pleno sueño, sirviéndoles de stand la misma litera en que descansaban.

Los restantes pudieron lanzarse al mar. Idarte estuvo nadando—dice—por espacio de ocho horas, logrando salvarse merced a un tablón, al que pudo agarrarse, y del que permaneció agitado hasta que le arrojó un golpe de mar sobre unas peñas, en donde quedó sin sentido unos cinco horas aproximadamente.

Al volver en sí, se dirigió gateando hasta la cercana orilla, internándose luego en un monte en busca de gente que le pudiera auxiliar. Tras largo y trabajoso andar, encontró a tres aldeanos que, después de socorrerle, fueron a avisar a las autoridades.

Idarte fué conducido entonces a Penzance, cuyos vecinos le asistieron, colmándole de regalos. Hasta fué retirado, y pronto se vieron en todos los establecimientos fotografías suyas.

Dice que cuando se produjo el siniestro, iba el Febrero a toda velocidad. Saltó por encima de las peñas, abriéndose por medio.—Fabra.

## La condena condicional en Marina

La comisión del Senado elegida para estudiar el dictamen respecto del proyecto de aplicación de la condena condicional a delitos en que haya entendido el fuero de Marina, se ha constituido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Portuondo y secretario al barón de Sarró Lirio.

Instantáneamente después de constituida dió dictamen de conformidad con el proyecto.

## En el Parlamento inglés

Los presupuestos del Ejército y Marina Londres 7.

En la sesión de ayer de la Cámara de los Comunes, el Sr. Asquith hizo constar que las previsiones del presupuesto para el Ejército y la Marina, son en 200 millones de francos inferiores a las de 1904-1905; los retiros obreros figuran por 289 millones. Algunos aumentos están destinados a Instrucción pública y reformas sociales, y 225 millones serán dedicados a reducir la deuda, siendo Inglaterra la única nación que reduce su deuda y aumenta a la vez los gastos militares y sociales.—Fabra.

## DE BARCELONA

El gobernador enfermo.—Los últimos atentados Barcelona 7.

El gobernador civil, Sr. Muñoz, está ligeramente indispuerto.

El secretario del Gobierno civil, Sr. Die, se ha encargado interinamente del cargo.

Créese que la interinidad durará muy pocos días.

Han sido desahuciadas algunas de las causas instruidas por atentados terroristas para remitirlas al presidente de la Audiencia.

A pesar de las repetidas confidencias que reciben las autoridades, se carece de pista alguna para llegar al descubrimiento de los autores de los últimos atentados terroristas.

El gobernador civil ha sido visitado por el cónsul de la Argentina en esta ciudad.

El motivo de la visita, fué el de asegurar al Sr. Muñoz que es completamente falsa la noticia de que el gobierno de su país obliga a marchar a determinadas naciones, como España, a los anarquistas expulsados.

Centenario del Rey Martín Barcelona 7.

El Arzobispo ha dado su autorización para

que se habilite el altar mayor del monasterio de Poblet, con objeto de celebrar una misa el domingo próximo, en que conmemorará allí la Liga Espiritual de Monserrat, establecida en Barcelona, el sexto Centenario de la muerte del Rey Martín el Humano, último monarca de linaje catalán.—Fabra.

Las huelgas Barcelona 7.

Ha visitado el gobernador al auditor general de guerra Sr. Pastor.

En Villanueva y Geltrú se han declarado en huelga los paletas y peones empleados en una obra en construcción.

Comienza desde Sabadell, que hoy se suspenderá probablemente la huelga.

Mañana por la tarde se reunirá el Consejo de conciliación y de arbitraje industrial, de la Junta local de Reformas Sociales, con objeto de proponer una solución a las diferentes huelgas que existen en esta capital.

Se halla en órbita el exsecretario de Gobernación Sr. Andrade.

## LOS TEATROS

Beneficio de Rosario Solar

La popular y gentil artista Rosario Solar tiene en Madrid grandes simpatías, que anoche se tradujeron en extraordinarias y clamorosas ovaciones.

En El país de las hadas y El poeta de la vida, la renombrada triple escuchó nutridos y entusiastas aplausos, viéndose precisada a repetir varias veces los números más salientes de ambas zarzuelas. El pregón de las flores, deliciosa página musical, lo dijo con tal colorido y poesía, que el público, electrizado, tributó a la Solar una salva de aplausos imponente. Después cantó, con su estilo inimitable, varias marianas. La fiesta fué completa: aplausos, flores, plomones, regalos e innumerables llamadas al palco escénico. Hubiera decir que en el teatro hubo un lleno completo.

Rosario Solar se despedirá del público el próximo sábado. A primeros de Agosto se embarcará con dirección a Méjico, donde va contratada por ocho meses.

## BENAVENTE

Con gran éxito se estrenó anoche en este teatro una zarzuela fantástica, titulada El Carnaval de Venecia.

La obra tiene su desarrollo en una tiendita de alquiler de trajes de máscaras, y abunda en situaciones cómicas y en chistes de buena ley.

El público, que llenaba por completo el teatro, aplaudió varias veces durante la representación, obligando a repetir un pasacalle de cojos y el baile de los ciegos, que por efecto lo bailaron de un modo irreplicable.

En El Carnaval de Venecia puede verse desde el garrafín, la matohcha y las seguidillas, hasta el can-can, con que termina la obra.

Los autores, Sres. Pérez Capo, de la letra, y maestro Gispant, de la música, se prescribieron un escena diez ó doce veces entre grandes ovaciones a la conclusión de la zarzuela.

La interpretación, buena en general, sobresaliendo los esposos Sara.

Aligeradas las primeras escenas, que resultan algo pesadas, la obra ganará mucho y la taquilla recobrará de dinero.

## La corte en San Sebastián

El Rey a Madrid San Sebastián 7.

En el sudexpreso ha marchado a Madrid Su Majestad el Rey, acompañado del general Echagüe y del Sr. Zuro del Valle.

Fuó despedido en la estación por las autoridades. Créese que regresará el sábado.

El próximo día 14 marchará D. Alfonso de Segovia, donde asistirá a la inauguración del monumento dedicado a la memoria de los héroes de la guerra de la Independencia, Daoiz y Velarde, regresando a San Sebastián el día 19.—Fabra.

## ACTAS DE SENADORES

La comisión de actas del Senado ha dado dictamen favorable acerca de la aptitud legal de los Sres. Coto y Castillo para ejercer el cargo de senador.

Este último había resultado derrotado en la provincia de Albacete, sin embargo de lo cual la comisión de actas ha considerado que debía ser proclamado como senador en lugar del proclomado.

El Sr. Coto ha sido elegido por la provincia de Huelva.

## CRIMEN SENSACIONAL

Zaragoza 7.

De Rodilla, pueblo de esta provincia, comunican detalles de un crimen cometido en la indicada población.

Paseaba por las afueras del pueblo D. Antonio Valero, acompañado de un esposa, cuando se oyeron dos disparos de arma de fuego, cuyos proyectiles hicieron blanco en el Sr. Valero.

Al caer muerto en medio de la carretera, su señora, doña Natividad Rolfo, impulsada por el terror que el hecho le produjo, salió huyendo; pero el criminal la salió al encuentro, hiriéndola de dos disparos hechos a quemarropa.

El criminal, cometido su hazaña, y como obedeciendo a una resolución premeditada, volvió el arma contra sí, y rápido buscó la muerte en un nuevo disparo.

El estado de la señora es gravísimo.

Sobre el hecho, que ha producido honda impresión, se hacen muchos comentarios, basados en la fantasía popular, que no reconocen límites en estos sucesos trágicos.

D. Antonio Valero ejercía en Teruel la abo-

gacia, y se hallaba en Rodilla pasando una temporada. El agresor se llamaba José Millán, y lo mismo que sus víctimas, gozaba de una buena posición.

### Información telegráfica

#### EXTRANJERO

##### La semana de aviación en Reims

Betheny 6. El Sr. Fallières, acompañado por los señores Bland y Pichon, estuvieron en el campo de aviación. El presidente de la República recibió a los aviadores, felicitándoles y teniendo para cada uno de ellos palabras de amabilidad.

A las siete y treinta, a pesar de la tempestad, los aviadores Latham, Debeader y Weyman se elevaron con facilidad, bajando Debeader poco después.

Latham y Weyman lucharon contra el aire con tan atrevidas como acertadas maniobras, produciendo maravilloso espectáculo.

Dichos aviadores volvieron a las siete y cuarenta y cinco, después de dar algunas vueltas a la pista.

El Sr. Fallières regresó después a París. El asunto Rochette.

Paris 6.

Hoy se ha visto el affaire Rochette ante la Sala de lo correccional de esta Audiencia.

Habiendo desestimado ésta las conclusiones presentadas por M. Maurice Bernard, abogado de Rochette, solicitando del Tribunal se aplazara la sentencia hasta que terminase la información a que, en el sentir de la defensa, debía dar motivo ciertos hechos recién conocidos y relacionados con el origen del affaire, dicho abogado, M. Bernard, declaró que aceptaba el acuerdo de la Sala, pero que desistía de seguir el asunto, ya que no era posible que se hiciera luz sobre el mismo, abandonando todo seguido el sesión de sesiones.

A pesar de ello, continuó la vista.

##### El duque de Alençon

Dreux 7.

Esta mañana, a las once, se ha verificado el entierro del duque de Alençon, asistiendo el Zar de Bulgaria, el duque de Chartres y los duques de Vendome.

Después de la ceremonia fúnebre, celebrada en la mas estrota intimidad, fué depositado el féretro en el panteón de familia.

#### PROVINCIAS

##### Viaje del capitán general

Valencia 6.

El capitán general de esta región, Sr. Martitegui, ha marchado en el correo para Madrid, en donde estará dos días, siguiendo luego por Gesteos.

Le han despedido en la estación todos los jefes y oficiales trancos de servicio.

A causa de la sequía, se ha reforzado la vigilancia en las sequías con fuerzas de Guardia civil, por temor a conflictos entre los regantes.

##### Un osón al río.—Cuatro o balles muertos

Granada 7.

Cuando regresaba anoche un grupo de artillería del 12.º regimiento de un paseo militar que efectuó hasta Venta de Arenales, una de las piezas Schneider se encorrió en un peñasco en el cauce del río Cubillas y fué a caer al agua, arrojando al tiro y a los artilleros que lo montaban.

Todos cayeron el fondo del río, salvándose integramente los artilleros. Murieron apesadumbrados cuatro caballos.

El cañón, que aún no ha sido extraído, tiene grandes desperfectos.

Es honor de un socialista.—Los católicos

Valencia 7.

Se ha acordado elevar una lápida en la casa donde nació Pérez Escrich.

Hará la inscripción el cronista de la ciudad, D. Teodoro Llorente.

Los carlistas y católicos organizan por toda la provincia una campaña contra la política anticlerical del Gobierno.

Celebrarán mítines en todas las cabezas de partido y poblaciones de importancia.

### NOTICIAS DE SOCIEDAD

Ha fallecido en Madrid, víctima de rápida enfermedad, una hija del comandante de Artillería D. Francisco Coello, consetadora cristiana de quince años de edad.

A sus desconocidos padres y a su abuelo, el secretario de S. A. la Infanta doña Isabel, don Alonso Coello, enviamos sinceros pésame y les deseamos la resignación suficiente para sobrellevar tan rudo golpe.

En la parroquia de Maravillas se ha celebrado el enlace de la distinguida señorita doña Carmen de Palma y Bryant con D. Luis Olivés y Zaloga, catedrático del Instituto de San Isidro.

Apadrinaron la boda el general Lasso de la Vega y la madre de la contrayente, doña Patrocinio Bryant.

Los recién casados salieron para Segovia y otros puntos de España.

En la Iglesia de las Comendadoras de Santiago se verificó ayer la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la expresada orden militar, a nuestro joven y distinguido amigo el marqués de Casa Troja, primogénito del difunto duque de Sotomayor.

Presidió el capitán el duque de Tamesas. Al acto asistió una numerosa y selecta concurrencia.

Han salido: Para San Sebastián, el señor duque de Santo Mauro y D. José García Saiz; para San Rafael (Segovia), D. Lorenzo Moret, y para Burgos, el conde de Torneo.

#### GACETA DE MADRID

SUMARIO.—7 de Julio de 1910.

Hacienda.—Real orden disponiendo se incorporen los títulos de perito industrial de todas las secciones y los de maestro superior de Instrucción primaria, entre los que cita el art. 10 del reglamento de 31 de Abril de 1909 para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Admisión.

Instrucción pública.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslación la provisión de la cátedra de Teoría anatómica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Fomento.—Real orden disponiendo se den las gracias a los señores y señoras que se indican, por la cooperación que han prestado a los propósitos que abrigó este ministerio de dar carácter oficial a la Fiesta del Arbol.

—Otra disponiendo se crea en la ciudad de Requena una Estación enológica.

### VIDA TEATRAL

BEAUVENTE.—Mañana tendrá lugar en la sección de las diez y media la tercera representación de la fantesía *El Carnaval de Venecia*, que tan gran éxito ha obtenido, y en la sección de las once y media, repulsa de *Las bribonas*.

Para el sábado, el estreno de la obra nueva, original de esplendidos autores, titulada *Fobrecitas frailes, que se quedan dentro*.

### PARQUE DE MADRID

Mañana, día de moda, dará su el Retiro la Banda Municipal un concierto con arreglo al siguiente programa:

#### PRIMERA PARTE

Roma, 3.ª suite de orquesta (obra póstuma).—Andante tranquilo.—Allegro vivace.—Andante molto.—Allegro vivacissimo, Bizet.

#### SEGUNDA PARTE

Invitación al vals, Weber. Andante cantabile e commoto, de la 1.ª Sinfonía, Beethoven. Fantesía de *Lakmé*, Debises. Carnaval parisiense, polka barlesca, Popy.

### SENADO

SESION DEL 7 DE JULIO DE 1910

El Sr. Montero Ríos la declara a las tres y media de la tarde.

En el banco azul los ministros de Fomento y Marina. Muy desanimados los escuchos. Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en

#### Ruegos y preguntas

El señor conde de Casa Valencia propone un voto de gracias al general Marina por sus gestiones en Melilla.

Es aprobado por unanimidad. El señor marqués de Portocarrero surge se transmite al ministro de Hacienda el ruego de que traiga a la Cámara, para explicar una interrelación en su día, los siguientes datos: la fecha en que se publicó la ley del impuesto de exportación de cereales, los quintales de este producto exportados en el último quinquenio y el ingreso que dicho impuesto ha producido al Tesoro, para demostrar con ellos el perjuicio grande sufrido por la industria cerealista.

El Sr. ILESIAS: Pues esto es precisamente lo que dicen los capitales generales cuando no se conforman con el fallo de un Consejo de guerra.

Yo no he censurado al auditor de Barcelona como militar, sino como abogado.

El señor ministro de la GUERRA: Ruego al Sr. ILESIAS que manifieste si su opinión es la de que los Tribunales militares han cumplido o no con su deber.

El Sr. ILESIAS: Lo que yo declaro es la contradicción existente de que en tiempo del señor Maura se calificara de delito de rebelión lo que luego se juzgó falso.

El Sr. ILESIAS (D. Pablo) pide que se le reserve la palabra para mañana.

La presidencia accede a ello.

El Sr. ILESIAS (D. Dalmacio) solicita al Congreso desechando que estas Cortes sean continuadoras de las antiguas de Castilla.

Pronuncia otros párrafos retóricos que la Cámara escucha recogida y entre grandes rumores.

El Sr. FELIU protesta de la actitud de la Cámara.

El Sr. ILESIAS (D. D.): Yo que he sido testigo presencial de los sucesos de Barcelona, vengo a decir la absoluta verdad y a probarla con documentos que tengo aquí mismo. (Atención.)

Se ha dicho que Barcelona ha ratificado aquellos sucesos. Digo yo que los ha ratificado, y los ha rechazado y los ha exarado.

Yo no puedo admitir esa distinción que se quiere establecer entre el primer día de huelga general y los restantes de la revolución.

En verdad que las mujeres y niños en los sucesos de Barcelona iban en primera línea, pero era porque por detrás iban los hombres que hubieran dicho que se trataba de un asalto a la fuerza pública hubiese hecho armas contra ellos.

Me honro en pertenecer a la Defensa social. El Sr. SORIANO interrumpe.

El Sr. FELIU protesta de ello.

El Sr. SORIANO: ¿Qué habláis vosotros del ejército, si lo habéis fusilado siempre que habéis podido? (Grandes protestas de la minoría carlista.)

El señor PRESIDENTE: Orden, orden. El Sr. SORIANO: ¡Asesinos de Cuenca!

El Sr. ILESIAS (D. D.): Los sucesos de Barcelona fueron contra la patria, la sociedad y Dios, pues los periódicos publicaron artículos antipatrióticos.

En Barcelona los lerrouxistas se alaban de haber sido ellos los autores de los sucesos de Julio. ¿Lo han sido o no? Es preciso que lo digan.

En Barcelona vienen peleando juntos anarquistas y lerrouxistas hace mucho tiempo.

Yo creo además que el terrorismo de Barcelona está íntimamente ligado con los sucesos de Julio.

Cuando Rull censó a los anarquistas como autores de las bombas, *El Progreso* defendió a aquellos.

De las escuelas republicanas lerrouxistas y de la Escuela Moderna salieron los niños que su memorable fiesta renegaron de Dios, de la Patria y del Ejército.

Es falso que los sacerdotes dispararan sobre la fuerza. Eran individuos disfrazados de tales. (Rumores.)

¿Cómo iban a serlo y a disparar contra los que los defendían?

El Sr. SORIANO: Eran republicanos vestidos de policias. (Risas.)

Hubo robos y asesinatos en las Iglesias con ensañamiento y elevos. Voy a probarlo. (Lee párrafos de un libro para probar su aserto.)

Se ha dicho que no hubo profanación de cadáveres. Se desenterraron más de 14 en el convento de los Jerónimos y se colocaron en una fuente, alrededor del pilar y se balló ante ellos macébrica danza.

Existió rebelión militar, aunque se ha dicho que no, alegando que no hubo partidas organizadas. Las hubo y tuvieron ese carácter, por la sencilla razón de que en la ciudad estaba declarado el estado de sitio.

Termina defendiendo al Tribunal militar que falló en la causa de Ferrer.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

### CONGRESO

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El señor ministro de la GUERRA: Estaba impaciente para hablar, para decir que al señor Iglesias le ha faltado gallardía para atacar de frente al ejército.

El Sr. ILESIAS y otros republicanos protestan.

Se produce un gran escándalo en que toman parte las tribunas.

El señor ministro de la GUERRA: Todos los jefes del ejército hubieran procedido como los señores del Tribunal. El prosador del Sr. Iglesias atacando al ejército...

Los republicanos: No, no ha atacado al ejército.

Los Sres. LERROUX y SORIANO protestan a grandes voces de las palabras del ministro.

El Sr. ILESIAS: He atacado al auditor, no al ejército.

El ministro de la GUERRA: Ruego a los republicanos contengan su impetuosidad y no interrumpen, como yo he contenido la mía justificada, al dar los ataques que el Sr. Iglesias ha dirigido a algunos individuos de Cárteras armados. (Aplausos de la mayoría y de los conservadores.)

No puedo dejar de protestar de que el señor Iglesias dijera que los tribunales militares se dejaron influir por la presión del Gobierno.

El Sr. ILESIAS: Voy a poner al ministro de la Guerra en grave peligro: si con ocasión de una sentencia de un tribunal militar dijera alguien que era injusta, ¿sería esto una censura?

Un conservador: Sí.

El Sr. ILESIAS: Pues esto es precisamente lo que dicen los capitales generales cuando no se conforman con el fallo de un Consejo de guerra.

Yo no he censurado al auditor de Barcelona como militar, sino como abogado.

El señor ministro de la GUERRA: Ruego al Sr. ILESIAS que manifieste si su opinión es la de que los Tribunales militares han cumplido o no con su deber.

El Sr. ILESIAS: Lo que yo declaro es la contradicción existente de que en tiempo del señor Maura se calificara de delito de rebelión lo que luego se juzgó falso.

El Sr. ILESIAS (D. Pablo) pide que se le reserve la palabra para mañana.

La presidencia accede a ello.

El Sr. ILESIAS (D. Dalmacio) solicita al Congreso desechando que estas Cortes sean continuadoras de las antiguas de Castilla.

Pronuncia otros párrafos retóricos que la Cámara escucha recogida y entre grandes rumores.

El Sr. FELIU protesta de la actitud de la Cámara.

El Sr. ILESIAS (D. D.): Yo que he sido testigo presencial de los sucesos de Barcelona, vengo a decir la absoluta verdad y a probarla con documentos que tengo aquí mismo. (Atención.)

Se ha dicho que Barcelona ha ratificado aquellos sucesos. Digo yo que los ha ratificado, y los ha rechazado y los ha exarado.

Yo no puedo admitir esa distinción que se quiere establecer entre el primer día de huelga general y los restantes de la revolución.

En verdad que las mujeres y niños en los sucesos de Barcelona iban en primera línea, pero era porque por detrás iban los hombres que hubieran dicho que se trataba de un asalto a la fuerza pública hubiese hecho armas contra ellos.

Me honro en pertenecer a la Defensa social. El Sr. SORIANO interrumpe.

El Sr. FELIU protesta de ello.

El Sr. SORIANO: ¿Qué habláis vosotros del ejército, si lo habéis fusilado siempre que habéis podido? (Grandes protestas de la minoría carlista.)

El señor PRESIDENTE: Orden, orden. El Sr. SORIANO: ¡Asesinos de Cuenca!

El Sr. ILESIAS (D. D.): Los sucesos de Barcelona fueron contra la patria, la sociedad y Dios, pues los periódicos publicaron artículos antipatrióticos.

En Barcelona los lerrouxistas se alaban de haber sido ellos los autores de los sucesos de Julio. ¿Lo han sido o no? Es preciso que lo digan.

En Barcelona vienen peleando juntos anarquistas y lerrouxistas hace mucho tiempo.

Yo creo además que el terrorismo de Barcelona está íntimamente ligado con los sucesos de Julio.

Cuando Rull censó a los anarquistas como autores de las bombas, *El Progreso* defendió a aquellos.

De las escuelas republicanas lerrouxistas y de la Escuela Moderna salieron los niños que su memorable fiesta renegaron de Dios, de la Patria y del Ejército.

Es falso que los sacerdotes dispararan sobre la fuerza. Eran individuos disfrazados de tales. (Rumores.)

¿Cómo iban a serlo y a disparar contra los que los defendían?

El Sr. SORIANO: Eran republicanos vestidos de policias. (Risas.)

Hubo robos y asesinatos en las Iglesias con ensañamiento y elevos. Voy a probarlo. (Lee párrafos de un libro para probar su aserto.)

Se ha dicho que no hubo profanación de cadáveres. Se desenterraron más de 14 en el convento de los Jerónimos y se colocaron en una fuente, alrededor del pilar y se balló ante ellos macébrica danza.

Existió rebelión militar, aunque se ha dicho que no, alegando que no hubo partidas organizadas. Las hubo y tuvieron ese carácter, por la sencilla razón de que en la ciudad estaba declarado el estado de sitio.

Termina defendiendo al Tribunal militar que falló en la causa de Ferrer.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

### Sesión de hoy

Abrese a las tres y treinta, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco azul el señor presidente del Consejo y los ministros de Guerra, Goberna-

ción é Instrucción pública. Las tribunas rebosando público.

#### La división de Canarias

El Sr. SORIANO pide que se le reserve la palabra en el turno de preguntas que le corresponde.

El Sr. MATOS pregunta si se va a derogar el decreto fijando alternativamente la capitalidad de Canarias en Santa Cruz y en Las Palmas.

El Sr. MOROTE se adhiere al fondo de las preguntas.

El Sr. SOL y ORTEGA interesa también una pronta solución de asunto tan importante.

El Sr. CANALEJAS: El Gobierno no quiere preajuzgar por ninguna resolución ni ninguna palabra la cuestión planteada, que dejará integrarse al Parlamento. Puedo asegurar que no renunciaré sus sesiones las Cortes sin que aquí se dilucide lo que se estime más conveniente.

El Sr. MOROTE pretende rectificar y lo estorba la presidencia, sin perjuicio de gestos de contrariedad de este diputado.

El Sr. SORIANO: Agostumbres S. S. a obedecer. Disciplínese que ya no está aquí, sino ahí.

El Sr. SANTA CRUZ se ocupa de algunas deficiencias en la forma de cumplirse la ley de reclutamiento, que ofrece corregir el ministro de la GUERRA, caso de que sean ciertas.

#### Preguntas del Sr. Soriano

El Sr. SORIANO: Yo quería dirigir una pregunta al presidente del Consejo respecto de las vacaciones parlamentarias. Ya sé que el Gobierno le importa poco, porque está viendo la función entre barreras, y a quien le importa la pronta terminación de las sesiones es al partido conservador. ¿Qué día es esto D. Dalmacio? (Grandes risas, porque dicho señor no está en la Cámara.)

Aquí estará la minoría para discutir todo lo de la guerra de Melilla, los sucesos de Barcelona en sus distintos matices, si se va a conceder una amplia amnistía y al está dispuesto el Sr. Canalejas a derogar la ley de jurisdicciones para dar al país una tregua de tranquilidad.

Es preciso saber si vamos al servicio obligatorio, porque en África se avencian nuevos barrancos del Lobo y estrofeos como las del año último, vergüenzas de España. Se avencian allí la guerra. ¿Queréis que en toda España se reproduzcan los sucesos de Barcelona? Solemnemente el aviso y demandando contestación.

#### RUIDOSO INCIDENTE

Tengo que discutir una sentencia del Tribunal Supremo, que ha abuscado al abad de la Colegiata de Soris por insultos al Sr. Ayuso. El abogado del abad era el asesino de Ferrer, el Sr. La Cierva. (Grandes protestas en toda la Cámara, especialmente entre los conservadores.)

(El presidente llama repetidamente al orden a los diputados y rompe varias campanillas.)

El señor PRESIDENTE: Esas palabras no las ha pronunciado S. S., ni puede pronunciarlas, ni constar en acta.

(El Sr. Soriano sigue gritando: ¡Asesino! ¡Asesino! Protesta escandalosamente la minoría conservadora y el presidente llama al orden al Sr. Soriano.)

El Sr. CANALEJAS: Atribuir calificativos al hombre que, en cumplimiento de un deber, realizó actos de gobierno, es una injuria.

(Una voz en los conservadores: ¡Una injuria!)

El Sr. CANALEJAS: Fuera de aquí es injuria y calumnia; aquí es muy sensible que se compare quien lo empuja de la inmunidad parlamentaria, quedando el juicio de tal conducta a la Cámara misma.

Respecto de la duración de las sesiones, nada puedo aventurar, pues no dispongo de la voluntad del Parlamento. No rehúsemos ningún debate, y aunque no sea inmediatamente, no tardará mucho en acabar este período parlamentario.

#### Otros asuntos

El ministro de la GOBERNACIÓN, con ocasión de contestar a una pregunta del Sr. Giner de los Rios, ruega a la Cámara dispense su ausencia de anteriores sesiones, motivada por una enfermedad, y aprovecha la ocasión para agradecer la benevolencia hacia él mostrada por todos.

Los Sres. MOROTE, MATOS y SOL y ORTEGA insisten en sus manifestaciones sobre Canarias.

#### ORDEN DEL DIA

##### DEBATE POLÍTICO

El Sr. ILESIAS (D. Pablo) empieza solicitando benevolencia por falta de condiciones para realizar este debate. Mi significación aquí es la de la conjunción republicano-socialista, pero hoy hablaré sólo como socialista, a cuya parte más avanzada pertenezco.

La causa es grande; el representante, muy pequeño.

Yo sé lo que son la cárcel y las autoridades judiciales y gubernativas.

Yo aspiro a llegar a la solidaridad humana con aprensión de los Tribunales, la Iglesia y el Ejército.

Un partido que así piensa, no es utópico, aunque sabe que de aquí no han de salir sancionados nuestros ideales, porque aquí está representada la burguesía.

Buscaremos en el Parlamento lo que podamos.

En la legalidad, mientras se lo permitan; fuera de ella, cuando se opongan a él.

Aquí hay un enorme convencionalismo.

De derecho, será data la representación del país; de hecho, no, pues aquí habéis venido muchos, unos, por el dinero, y otros, por el favor.

No creo en vuestra justicia, porque sobre ella están vuestros intereses.

Procure el Parlamento corregir sus defectos, para que el escepticismo que hay fuera no aumente.

Voy a ocuparme someramente, pero mediante declaraciones de lo aquí tratado. Se habló de la huelga general.

El socialismo internacional, del que somos una rama, acordó la campaña contra la guerra, y la huelgas. Se creyó que se iba sólo a castigar un acto criminal, y luego se fué a una guerra injusta. Para nosotros no hay más guerra legítima que la de defensa de la independencia.

Yo no puedo aceptar nuestro criterio de una política colonial; pero, aun admitiendo esta hipótesis, proclamaba el país ir a sea guerra? ¿A quién ha favorecido la campaña? No la querían los labradores, ni la clase media, ni muchos capitalistas, sino sólo algunos de ellos. ¿Y por éstos se iba a comprometer el interés nacional? Los trabajadores en masa legalmente protestaron de la guerra, y se prohibieron manifestaciones que eran legales.

Temos a la huelga general como manifesta-

ción patente y clara del sentir del proletariado. Yo no niego los peligros que una huelga general entraña, pero a ella fuimos con todas sus consecuencias.

Se habla aquí de cobardías y es verdad, son cobardes todos los que debían no serlo, y la valentía sólo la probaban los más infelices.

Aquí ha apuntado temores al Sr. Soriano de que se vaya nuevamente a una guerra en África. Pues bien; yo voy a declarar, no como amenaza, sino como realidad, que hacemos lo que antes, nos alzamos contra ella, y al hay sangre y al hay fusilamientos, ¡qué le hemos de hacer! Todo se hace por cumplir un deber.

(Grandes rumores.—Aplausos en los republicanos radicales y en los nacionalistas.)

Ante la huelga general que surgió se practicaron detenciones. No nos maltrató la autoridad, aunque sus agentes están muy mal educados. La autoridad haciendo prisiones é montón impidió que la huelga surgiera en toda España.

Voy a leer el bando del marqués del Vellilla, que no se permitió que la prensa lo publicara.

En él se llamaban defensores de la tranquilidad de España los que habían provocado todos los conservadores imposibilitados por ello de volver al poder. (Muy bien. Rumores.)

Análisis el bando, calificándolo de jurísimos, así como no se explica por qué no se permitía publicar los nombres de los presos. Cuando ya estaba yo en la Cárcel se prendieron a multitud de obreros. En Barcelona se sabía que se iba a celebrar aquí un Congreso para tratar de la huelga general. Esto se publicó en un periódico socialista de Barcelona.

Los elementos que allí infiltraron la huelga y la dirigieron fueron elementos anarquistas, radicales y socialistas. Esta abortó porque no había director, y los delegados no pudieron llegar fuera de Cataluña por falta de dinero, pues ninguno nos dió Ferrer.

Uno de los motivos del incendio de los conventos está en el odio que les tienen no sólo los demagogos, sino todos los trabajadores por la competencia que hacen a la industria libre y de la cual se queja hasta el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid...



